

28-07-2016

Comunicado

2016-8

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ACUERDOS DE DESCONVOCATORIA

En relación con los acuerdos alcanzados el pasado 20 de junio entre la Dirección del Grupo Renfe y SEMAF que permitieron la desconvocatoria de las huelgas previstas, se ha venido avanzando en el cumplimiento de los mismos, encontrándose en la actualidad en la situación siguiente:

- Todos los becarios que debían ser contratados antes del 26 de julio ya se encuentran trabajando en el Grupo Renfe.
- Se ha iniciado el proceso formativo becado de los 42 integrantes de la bolsa complementaria de reserva, que iniciarán su formación el 12 de septiembre.
- Está pendiente de concretar el proceso de selección aplicable para determinar los 25 aspirantes que iniciarán su proceso formativo el 13 de septiembre.
- Se ha publicado el proceso de selección para acceder al curso de la Escuela Técnico Profesional del Grupo Renfe para la obtención de la Licencia y el Diploma "B".
- Es inminente la publicación del modelo de petición para identificar los trabajadores que tengan voluntad de acogerse al Plan de Desvinculaciones 2017.
- Se han llevado a cabo tres reuniones para analizar la situación de Renfe Mercancías y se van a proponer medidas concretas para la mejora de la gestión en esta sociedad.
- Se han llevado a cabo dos reuniones para analizar los cuadros de servicio de Ancho Métrico y se han planteado actuaciones para subsanar los graves problemas existentes para el cumplimiento de las Obligaciones de Servicio Público. Asimismo, se está analizando el impacto de la aplicación del Acuerdo de Desarrollo Profesional con objeto de dimensionar adecuadamente las plantillas a los servicios a realizar.
- Los procesos de movilidad de los Mandos Intermedios de Conducción se encuentran resueltos o en proceso de resolución.

Por parte de SEMAF, consideramos que los acuerdos están teniendo una evolución razonable dentro del marco establecido en los mismos, si bien, no en todos los casos se desarrollan con la agilidad que consideraríamos deseable.

Asimismo, hay una serie de procesos paralelos a los contemplados en los acuerdos que es necesario desarrollar de manera inmediata, dado que, en caso contrario, podría generarse una nueva paralización del sistema, algo que, desde nuestro punto de vista, sería inaceptable.

Para evitarlo, se han concretado una serie de actuaciones que van a llevarse a cabo de manera inmediata, como son:

- La publicación del modelo de petición del Plan de Desvinculaciones antes señalado con objeto de conocer en los primeros días de septiembre el escenario real en materia de recursos humanos para adelantar, en lo posible, las medidas a adoptar y evitar situaciones como las ocurridas este ejercicio.
- La publicación de un proceso de movilidad para todos los trabajadores que se encuentren en la actualidad con contrato temporal en el que deben ofertarse las vacantes que no hayan sido cubiertas en las convocatorias de movilidad de conducción general y de Ancho Métrico.
- La realización de los movimientos derivados de los procesos de movilidad ya resueltos.

Creemos que es evidente que se está avanzando en el conjunto, pero debemos seguir trabajando para tratar de que las diferentes actuaciones se desarrollen de manera coordinada, evitando que el bloqueo en cualquiera de ellas pueda paralizar el conjunto de los procesos.

Por otro lado, el desarrollo del Plan de Desvinculaciones 2016 continúa su curso y, de los 436 trabajadores del colectivo de conducción previstos inicialmente, se ha pasado en la actualidad a 463, lo que entendemos que podría repercutir en el total de nuevos contratos fijos correspondientes a nuestro colectivo por aplicación del porcentaje del 60% de la tasa de reposición por colectivos contemplado en el Plan de Empleo.

Consideramos que la dinamización de los diferentes procesos en curso, a pesar de la complejidad de los mismos por la necesidad de acompasar las distintas actuaciones, permite visualizar un escenario diferente de cara a resolver los problemas concretos que, fundamentalmente en materia de recursos humanos, veníamos padeciendo en muy diversos ámbitos.

Entendemos que con la aplicación de estas medidas se debe consolidar el desarrollo de los diferentes procesos, de forma que pueda visualizarse el cumplimiento de los acuerdos existentes, en cuyo caso se darán las condiciones necesarias para posibilitar que SEMAF pueda firmar el Convenio Colectivo en los términos pactados en su momento.

COMISION EJECUTIVA SEMAF